

**INSTITUTO DE
FILOSOFÍA**



**PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO**

PROYECTO EDUCATIVO

PROGRAMA DE MAGÍSTER EN FILOSOFÍA

INSTITUTO DE FILOSOFÍA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

2020— 2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	P. 3
2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	P. 4
3. PERFIL DE INGRESO	P. 4
4. PERFIL DEL GRADUADO O PERFIL DE EGRESO	P. 5
5. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA	P. 6
6. CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA	P. 6
7. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	P. 8
8. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	P. 10

1. INTRODUCCIÓN

El Magíster en Filosofía, impartido por el Instituto de Filosofía de la PUCV (IFIL), es un programa de carácter académico dedicado a la formación de graduados preparados para realizar investigaciones que constituyan una efectiva contribución al desarrollo de la disciplina.

La trayectoria del IFIL en el desarrollo de la Filosofía en nuestro país avala el presente programa de Magíster. La historia del Instituto de Filosofía y los programas en él impartidos evidencian una destacada formación de estudiantes de pregrado y postgrado. En efecto, el programa fue creado en enero de 1986 (Decreto Rectoría Académico n° 4/86), y su primer reglamento académico y plan de estudios fueron aprobados ese mismo año (Decreto Rectoría Académico n° 5/86). En 2006 se aprueban nuevos reglamentos y plan de estudios que modifican y actualizan los anteriores (DRA n° 32/2006), sobre los cuales en 2016 se efectuaron algunas modificaciones (DRA n° 56/2016). El programa de Magíster en Filosofía ha sido impartido ininterrumpidamente desde su creación y tiene, en 2020, 34 años de actividad continua. A la fecha, cuenta con 85 graduados. Por otra parte, el programa tiene un cuerpo académico de excelencia, lo cual se ve reflejado por una sostenida actividad en investigación reconocida tanto a nivel nacional como internacional.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

A. OBJETIVO GENERAL

El programa de Magíster en Filosofía impartido por el Instituto de Filosofía PUCV tiene como objetivos centrales fomentar la reflexión e investigación filosófica y formar investigadores en la disciplina que contribuyan fructíferamente al desarrollo de ésta en instituciones de educación superior y/o centros de investigación.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Entregar una formación actualizada y especializada en las temáticas filosóficas abordadas en el plan de estudios del programa.
- Estimular y desarrollar capacidades analíticas y críticas que permitan llevar a cabo un estudio minucioso y sistemático de las problemáticas filosóficas.
- Entregar las herramientas metodológicas requeridas para la actividad investigativa.

3. PERFIL DE INGRESO

El estudiante que ingresa al programa es un graduado a nivel de licenciatura o título profesional equivalente –otorgado en Chile o en el extranjero– que expresa una clara motivación por estudiar filosofía a nivel de postgrado. También es capaz de evaluar, inicialmente, su propio saber en la materia. El estudiante es capaz de

definir un área de interés al interior de las disciplinas filosóficas; área que sirve de criterio orientador a la hora de realizar la tesis de grado.

En este perfil de ingreso se consideran tanto personas con formación de pregrado en Filosofía como aquellas que no lo tienen, aunque sí expresan el interés consignado en el párrafo anterior.

(Véase Ficha de entrevista de selección.)

4. PERFIL DE EGRESO

El Magíster en Filosofía es un programa de postgrado, de carácter académico, cuyo objetivo es formar investigadores en la disciplina filosófica que contribuyan fructíferamente al desarrollo de ésta en instituciones de educación superior y/o centros de investigación.

De acuerdo con lo anterior, el perfil de egreso del graduado del Programa de Magíster en Filosofía le permite:

- 1.- Analizar y explicar la dimensión metafísica de la filosofía.
- 2.- Analizar y explicar la dimensión práctica de la filosofía.
- 3.- Expresar sus ideas en forma oral de manera clara y precisa.
- 4.- Articular una reflexión coherente de carácter filosófico en la producción de textos académicos.

(Aprobado por Consejo de Profesores del Magíster en Filosofía: noviembre 2019 – noviembre 2022.)

5. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN (O ÁREAS DE DESARROLLO)

El IFIL ha establecido tres líneas de investigación que se relacionan directamente con el programa de Magíster:

1. Línea dedicada a la Historia de la Filosofía y al desarrollo problemático de la misma.
2. Línea teórica centrada en idealismo, fenomenología y epistemología.
3. Línea que estudia la filosofía práctica: ética, filosofía política y estética.

Estas líneas de investigación se vinculan con el programa de Magíster de dos maneras. Por una parte, los profesores del programa diseñan e imparten cursos cuyos contenidos se enfocan preferentemente en las líneas mencionadas. Por otra parte, los académicos del programa incentivan y dirigen a los estudiantes en la producción de tesis focalizadas en las líneas de investigación descritas.

6. CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA

El cuerpo académico del programa está formado por el claustro de profesores, los profesores colaboradores y los profesores visitantes. Por otra parte, los académicos que conforman el claustro de profesores están habilitados para dirigir tesis, mientras que los académicos colaboradores pueden officiar como co-directores de tesis (con la aprobación del Consejo de Profesores del Programa).

El nombramiento de los académicos que conforman el claustro y de los profesores colaboradores es determinado por el Consejo de Profesores del Programa. La duración de un nombramiento es de tres años –aunque puede ser revisado y modificado antes de ese período si la situación lo amerita. La conformación del claustro considera los siguientes aspectos y criterios: los requerimientos de la CNA

relativos a productividad de los miembros; la presencia del Director de Postgrado; y las necesidades generales de docencia y dirección de tesis.

PROFESORES DEL CLAUSTRO Y COLABORADORES

	ACADÉMICO
CLAUSTRO	1. Valeria Campos
	2. Ricardo Espinoza
	3. Aldo Filomeno
	4. Héctor García
	5. César Lambert
	6. Patricio Lombardo
	7. Hardy Neumann
	8. Álvaro Pizarro
	9. Gabriela Rossi
	10. Ignacio Uribe
COLABORADORES	1. Harald Bluhm
	2. Eusebio Nájera
	3. Mauricio Schiavetti

7. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La metodología general de enseñanza y aprendizaje adoptada en el Programa de Magíster responde a las características propias de la disciplina filosófica y sus distintas ramas.

Una estrategia metodológica esencial presente en todas las asignaturas del Programa radica en la problematización crítica. Guiados por el profesor, los estudiantes reconocen, plantean, analizan, evalúan e intentan responder preguntas medulares correspondientes a cada una de las ramas de la filosofía presentes en el plan de estudio.

Esta estrategia general de problematización se sustenta a su vez en un estudio directo y sistemático de las obras esenciales correspondientes, así como de la literatura secundaria más relevante e influyente en torno a esas obras. Los docentes de las asignaturas velan por que al finalizar los cursos los estudiantes comprendan y evalúen críticamente la bibliografía fundamental correspondiente a los temas y problemas en cuestión.

Una estrategia asociada a la revisión bibliográfica recién explicada radica en la lectura dirigida. El docente de la asignatura selecciona textos que considere especialmente relevantes y útiles, para ser leídos y discutidos en las sesiones. Los objetivos de esta estrategia metodológica consisten en asegurar que los estudiantes reconozcan y experimenten el carácter esencialmente dialógico y polémico de la filosofía, que comprendan que el diálogo y la discusión filosófica han de seguir estándares de rigor lógico-discursivo, y que adviertan que dichos estándares son a su vez el fruto de reflexión y discusión filosófica.

Los mecanismos de evaluación de los cursos obligatorios y optativos, si bien son estipulados de manera autónoma por cada profesor, están concebidos con vistas a que los estudiantes ejerciten las habilidades y herramientas propias de la investigación académica. Los criterios de evaluación apuntan no sólo a asegurar una comprensión detallada y profunda de las temáticas y problemáticas abordadas, sino también —y principalmente— a que los estudiantes desarrollen habilidades investigativas que los preparen para abordar el trabajo de tesis de grado.

Dado que el Programa de Magíster es de carácter académico, la producción de la tesis de grado es una instancia crucial en términos de la metodología de enseñanza. Tras aprobar los cursos obligatorios y optativos, los estudiantes tienen una perspectiva amplia de los temas y líneas de investigación abordadas en el IFIL, de modo que están en condiciones de elegir y formular un tema e hipótesis de trabajo a desarrollar en el trabajo de tesis.

La actividad académica de *Proyecto de Tesis* es una instancia en que cada estudiante, bajo la guía del profesor-director elegido, formula el tema y la hipótesis a desarrollar en su tesis de grado. En esta asignatura los estudiantes esquematizan y planifican la estructura y secuencia conceptual del trabajo a realizar, y exploran la bibliografía básica correspondiente.

La *Tesis de Grado* es la instancia en que los estudiantes aplican las herramientas y habilidades investigativas que han sido entregadas y desarrolladas en la fase de cursos. En términos más precisos, la tesis para optar al grado de Magíster exige la consecución de varios objetivos. Primero, una comprensión y lectura crítica de la bibliografía relevante al tema elegido. Segundo, un desarrollo pertinente y completo del tema planteado, de acuerdo a la estructura y secuencia conceptual

establecida en el proyecto de tesis. Tercero, que los resultados de investigación sean presentados dando cuenta de un manejo apropiado de la escritura académica. Finalmente, que se propongan conclusiones relevantes que den cuenta de una reflexión coherente.

En coherencia con el objetivo general y los objetivos específicos del Magíster, el Consejo de Magíster ha determinado que a partir de 2017 los profesores guías motivarán que los estudiantes, en los casos en que se estime adecuado, elaboren un artículo académico a partir de los resultados de su investigación, y que éste sea enviado para evaluación en alguna revista especializada, o como capítulo de libro.

Por otra parte, el primer semestre del 2019 se creó la figura de Profesor Asesor de Tesis que tiene las siguientes funciones:

- a) Ayuda a los estudiantes de primer semestre de cada cohorte a determinar un tema preciso en su futura tesis.
- b) Recomienda a los estudiantes un profesor del claustro pertinente al tema elegido.
- c) Monitorea el avance y cumplimiento de las tareas previas al inicio del proyecto de tesis.
- d) Junto con otro académico del claustro organiza anualmente un Coloquio de estudiantes de Magíster.

8. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

A. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del Magíster en Filosofía está diseñado en coherencia con su objetivo general y sus objetivos específicos. Los cursos obligatorios, *Cuestiones*

Fundamentales de la Filosofía y Cuestiones Fundamentales de la Ética, proveen a los estudiantes de un conocimiento profundo, detallado y actualizado de las temáticas y problemáticas centrales de la filosofía.

Los cursos optativos están concebidos de manera similar. En ellos, bajo la guía del profesor, los estudiantes abordan, de manera profunda, detallada y actualizada, temáticas y problemáticas correspondientes a las diversas áreas de investigación de los académicos del programa.

Como fue explicado en la sección anterior, las actividades de *Proyecto de Tesis* y *Tesis de Grado* tienen como objetivo decantar en un trabajo investigativo los conocimientos y herramientas adquiridos en la fase previa del Programa.

Con el fin de garantizar que los profesores puedan dedicar una cantidad de tiempo y atención a los tesistas, y para asegurar que las tasas de progresión y graduación de los alumnos en el programa sean adecuadas, los académicos del claustro no pueden tener bajo su tutela a más de dos alumnos desarrollando *Proyecto de Tesis*, ni más de dos alumnos realizando *Tesis de Grado*. Sin embargo, si situaciones particulares lo requieren, esta regla puede ser exceptuada, bajo condición de aprobación unánime del Consejo de Profesores.

El detalle del plan de estudios del Magíster en Filosofía es el siguiente:

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS		
Sigla	Nombre	CRÉDITOS PUCV
MFIL 001	Cuestiones Fundamentales de la Filosofía	10
MFIL 002	Cuestiones Fundamentales de la Ética	10
ASIGNATURAS OPTATIVAS		

MFIL ---	Seminario 1	8
MFIL ---	Seminario 2	8
MFIL ---	Seminario 3	8
MFIL ---	Seminario 4	8
TESIS		
MFIL 003	Proyecto de Tesis	20
MFIL 004	Tesis de Grado	30

B . EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La coordinación de la evaluación y actualización del Proyecto Educativo, lo que incluye todos los aspectos expuestos en el presente documento, está a cargo del Comité Académico del programa. Por su parte, el cuerpo colegiado que lo sanciona es el Consejo de Profesores del Magíster, conformado por los académicos del Claustro más los colaboradores.

El Comité Académico está formado por el Director del Instituto, el Director del Programa de Magíster, y un académico del claustro nombrado por el Director del Programa—un nombramiento tiene una duración de 3 años. Si bien el plan de estudios es monitoreado regularmente por el Comité, revisiones y propuestas formales para eventuales cambios son presentadas cada 3 años.

Considerando que cada cohorte de estudiantes requiere un mínimo de dos años para completar el Programa, un período de 3 años permite tomar en consideración el rendimiento, las opiniones y la proyección de dos cohortes. Los criterios principales a ser considerados en la evaluación y actualización del Programa son los siguientes: progresión académica de los estudiantes, tasa y tiempos de graduación, tasa de retención, cotejo de las tesis escritas con las líneas de

investigación, productividad investigativa de los estudiantes, encuestas de evaluación, y la proyección laboral-académica de los estudiantes egresados, participación de estudiantes de otras unidades y universidades, etc.

[Aprobación por parte del Consejo de Profesores del Magíster: 16 de enero de 2020. Su validez será por tres años hasta el 16 de enero de 2023].